



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1992

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2014

**VISTOS :**

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°50/2014 de fecha 20 de Febrero 2014, la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Sociolaboral, Inversión Fosis "Programa de acompañamiento sociolaboral del ingreso ético familiar", aprobado mediante Decreto N°351 de fecha 21 de Febrero de 2014; Decreto Alcaldicio N°1.745 de fecha 11 de Septiembre de 2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA USUARIOS DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR"; Licitación N°2771-57-L114, denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO/DIDECO"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 03 de Octubre del 2014; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 03 de Octubre del 2014; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 03 de Octubre del 2014; Oferta del proveedor: **PEDRO ARRIAGADA ZAGAL**, Rut. **6.990.839-K**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-57-L114, denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO/DIDECO", a la Empresa: **PEDRO ARRIAGADA ZAGAL**, Rut. **6.990.839-K**, por un monto total de **\$900.000.- (Novecientos mil pesos)**, exento de IVA.
- 2.- Destínese el servicio de arriendo de vehículo, a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 114.05.01.004.004 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HLEN/APS/MHG/CAP/IPC.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 17 OCT 2014 HORA 12:25  
 PROCEDENCIA Adm. munic.  
 FIRMA [Signature]

